

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2023

084-GE-20137-2023

Señores
JMALUCCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
Dra. Claudia Rodriguez
Dra. Sulay Hormiga Correa
Directora de Indemnizaciones
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra Civil No. 2100009

Asunto: Solicitud de complementación de la información mencionada en la Reclamación de Asegurado - Póliza de Cumplimiento Particular para el Programa de Mitigación de Riesgos en la Contratación PMRC de ARPRO No. 2025519

Estimados señores,

Nos permitimos comunicar que hemos venido analizado parcialmente la información aportada por ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A. en su "Reclamación Póliza de Cumplimiento Particular para el Programa de Mitigación de Riesgos en la Contratación PMRC de ARPRO No. 2025519" conforme el requerimiento y traslado del expediente por JMALUCCELLI el día 11 de octubre del año en curso, de forma anticipada queremos manifestarles que no le asiste razón alguna a la declaración de siniestro al amparo de cumplimiento de la póliza número 2025519, de esta manera se hace necesario contar con un plazo más extenso para un análisis exhaustivo de la información aportada en la reclamación, ya que existe información incompleta con falta de soportes y anexos, precisión por parte de ARPRO en su reclamación con respecto a su pretensión y los soportes que no tienen un hilo conductor que acredite con la narración de sus apreciaciones perjuicio alguno.

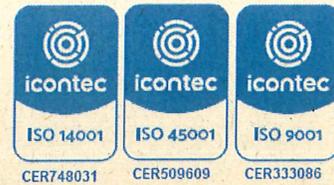
Así las cosas, consideramos respetuosamente que Ustedes señores JMALUCCELLI no tienen los argumentos sólidos para decretar el siniestro solicitado por ARPRO, aun mas cuando se requiere que ARPRO complemente la información que es citada por esté, pero que no se encuentra aportada en el expediente y que por las fechas evidenciamos que ARPRO contaba con esta información en muchos casos desde hace más de un año y hasta hora es remitida a EQUIPOS Y TERRATEST (en adelante EYT), por lo anterior y con el fin

de poder hacer una evaluación completa e integral de la información remitida y así mismo emitir una respuesta objetiva al respecto, es necesario contar con los anexos y documentos faltantes, los cuales solicitamos y relacionamos a continuación:

1. La totalidad de las actas de comité diligenciadas y firmadas por los asistentes a las reuniones, dado que tan solo se compartieron diez y seis (16) actas. A continuación, se relacionan con precisión los documentos solicitados:
 - a. Todas las actas de comité entre ARPRO y EYT.
 - b. Todas las actas de comité entre ARPRO y ARGOS.
 - c. Todas las actas de comité entre ARPRO y P&P.
 - d. Todas las actas de comité entre ARPRO y EYR.
2. Todas las grabaciones completas de los comités semanales y talleres en los que participó EYT y los cuales se realizaban de forma virtual mediante la plataforma TEAMS, toda vez que las mismas no fueron compartidas a EYT ni se adjuntan a la comunicación que nos ocupa.
3. Contrato y sus anexos suscritos entre ARPRO y TERRANUM, incluyendo los correspondientes documentos que se hayan cruzado las Partes.
4. Cierre y liquidación del contrato entre ARPRO y TERRANUM, incluyendo anotaciones relacionadas con la cimentación profunda y las actividades contratadas a EYT por parte de ARPRO.
5. Contrato completo suscrito entre ARPRO y ARGOS incluyendo los correspondientes anexos.
6. Todas las hojas de vida originales elaboradas por EYT de los pilotes, barretes y pantallas del proyecto Centro Empresarial Connecta. Estas deben incluir todos los anexos de las hojas de vida: planos de localización, detalle de armado de canasta de acero, control de hormigonado de los elementos antes mencionados, control de lodo polimérico, control de verticalidad del equipo KODEN y el resumen de este.
7. Todas las comunicaciones o memorandos remitidos por ARPRO a EYT, de todas las áreas de las compañías y por parte de cualquier funcionario de la empresa en mención.
8. Evaluación detallada de cada una de las reparaciones realizadas, elemento por elemento tal y como EYT realizó el análisis oportuno de cada uno de los elementos que fue estudiado. De acuerdo a lo anterior, solicitamos por favor nos sea remitida la siguiente información de manera clara y detallada:



EQUIPOS Y TERRATEST
Cimentando Soluciones



- a. Informe que detalle y consolide la afectación presentada en cada uno de los pilotes, barretes y/o pantallas.
- b. Teniendo en cuenta el informe de PAYC en el cual enuncia múltiples causas asociadas al estado final de algunos de los elementos de cimentación profunda, solicitamos **remitir el análisis de la causa de cada uno de los elementos que presentaron afectación y soportar técnicamente en dicho análisis la razón asociada a la imputación a EYT como responsable del resultado final del elemento.**
- c. Informe detallado e hilado que contenga el concepto técnico del diseñador estructural y geotécnico, en el que se relacione para cada uno de los elementos la afectación y la reparación correspondiente, de acuerdo a su criterio y propuesta para cada uno de los pilotes, pantallas y/o barretes.
- d. Proceso constructivo detallado de cada uno de los métodos de reparación propuestos por el diseñador estructural y geotécnico.
- e. Cuadros comparativos de cada una de las actividades solicitadas por el diseñador estructural y geotécnico y contenidas una a una en los procesos constructivos antes mencionados (de acuerdo al método de reparación aplicado), para realizar la reparación de los pilotes, barretes y/o pantallas.
- f. Análisis de precios unitarios (APU) de cada una de las actividades realizadas para la reparación de los elementos con afectaciones.
- g. Informe y hoja de vida **de cada uno de los elementos reparados** completamente diligenciados por la empresa que realizó las reparaciones y firmados por ARPRO y PAYC como constancia de recepción y aceptación de cada una de las reparaciones realizadas, los cuales contengan:
 - i. Formato de la interventoría PAYC con nombre "CONTROL TECNICO DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION INT-R045-E SOLICITUD DE REVISION DE OBRA EJECUTADA ESTRUCTURAS EN CONCRETO" Edición No. 3, totalmente diligenciado y suscrito por el representante de ARPRO y PAYC.
 - ii. Registro fotográfico de la afectación hallada en el elemento.
 - iii. Esquema de reparación en donde se indiquen todas las cotas y/o niveles, las mediciones de cada una de las actividades realizadas sobre los elementos: afectaciones y reparaciones efectuadas. Documento debidamente recibido con firma y fecha de recepción del mismo, por parte de los representantes de ARPRO y PAYC.
 - iv. Plano de localización del elemento cuya afectación fue reparada. Documento debidamente recibido con firma y fecha de recepción del mismo, por parte de los representantes de ARPRO y PAYC. Se deberá tener total claridad del sótano y nivel en el que se encontró la afectación.



EQUIPOS Y TERRATEST
Cimentando Soluciones



- v. Cuadro de mediciones que contengan: a) altura, espesor y ancho de las afectaciones en cada uno de los elementos; b) totalización de afectación reparada en metros cuadrados (m^2) y metros cúbicos (m^3); c) cantidad de hormigón, acero y demás materiales usados para la ejecución de las reparaciones, cuantificados independientemente e indicando las unidades respectivas.
 - vi. Cantidad y tiempo de utilización de equipos y mano de obra utilizada para realizar la reparación.
 - vii. Registro fotográfico del resultado final del elemento una vez reparado.
- h. Evaluación detallada de los costos asociados **a cada uno de los elementos, de manera independiente**, en donde se relacione la cubicación respectiva (con las unidades debidamente indicadas) y con los precios unitarios descritos en los contratos, actas y análisis de precios unitarios (APU) de las empresas contratadas para la ejecución de las reparaciones.
- i. Matriz en donde se relacione cada uno de los elementos reparados, con la correspondiente magnitud de obra ejecutada, los valores unitarios y el total por elemento, así como la suma de los costos incurridos en la reparación de la totalidad de las afectaciones encontradas.
- j. Del documento denominado como INFORME TRAZABILIDAD CONSTRUCCIÓN ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN elaborado por PAYC se requiere aporten los siguientes anexos los cuales relaciona dicho informe:

- Anexo 1 Estudio de Suelos
- Anexo 2 Control de planos
- Anexo 3 Versiones de planos estructurales
- Anexo 4 Revisiones de obra
- Anexo 5 Revisión de tiempos del concreto
- Anexo 6 Resultados pruebas PIT
- Anexo 7 Resultados ensayos Cross Hole
- Anexo 8 Informe de resultados Prueba de Carga (PDA)
- Anexo 9 Hojas de vida elementos de cimentación
- Anexo 10 Resultados resistencias de concreto
- Anexo 11 Revisión matemática del retiro de la tubería tremie
- Anexo 12 Resultados pruebas PIT complementarias



EQUIPOS Y TERRATEST
Cimentando Soluciones



k. Del documento denominado como Trazabilidad del Concreto Suministrado Para la Cimentación Profunda del proyecto “Complejo Empresarial Connecta 80 en Bogotá D.C. elaborado por DS Concretos SAS Ingeniero Consultores y presentado por ARGOS en comunicación de fecha 5 de septiembre de 2022 dirigida a ARPRO (2.05-09-2022 Trazabilidad del concreto suministrado) se requiere los siguientes anexos que anuncia en dicho documento:

1. Anexo A – Protocolos de calidad de materias primas
2. Anexo B – Desarrollo de mezclas de prueba y ensayos de comprobación
3. Anexo C – Registros de pesaje del concreto, en cada viaje suministrado por elemento
4. Anexo D – Registro de tiempos de mezclado y transporte del concreto.
5. Anexo E – Registros de calidad del concreto en planta (asentamiento, resistencia)
6. Anexo F – Registros de calidad del concreto en obra (asentamiento, resistencia)
7. Anexo G – Planos estructurales de la cimentación del proyecto.
8. Anexo H – Estudio de Suelos del proyecto.

Agradecemos su comprensión y solicitamos trasladar a ARPRO nuestra solicitud de entrega de la documentación detallada para analizarla de forma conjunta y proferir nuestra acostumbrada respuesta técnica y jurídica.

Cordial saludo,

EQUIPOS Y TERRATEST S.A.S.

JUAN ANTONIO GARCIA GONZALEZ

C.E. No. 412647

Representante Legal

EQUIPOS Y TERRATEST SAS

JUAN ANTONIO GARCIA GONZALEZ

Representante Legal